



I MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

DECRETO D.S.M. N° (C) 2436

LOTA,

01 JUN. 2022

VISTOS

a) Licencia Médica, presentada por el funcionario Sr. **EDUARDO HORMAZABAL SAEZ**, CONDUCTOR, Cecosf Colcura.

b) Memorándum N°078, de fecha 13 de Abril del 2022 del Jefe (s) del Departamento de Salud, en donde solicita al Sr. Alcalde autorización para contratar en calidad de Reemplazo a Don **HECTOR SARAVIA RIVAS**.

c).- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063, Ley Municipal, Resolución N° 520, de fecha 15.11.96 de la Contraloría Regional de la República y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12° y 63° del D.F.L. N° 1/2006.- que refunde Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N°19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.-Regularícese nombramiento en calidad de **REEMPLAZO** suscrito entre la **I. Municipalidad de Lota** y el (la) funcionario (a) que a continuación se indica:

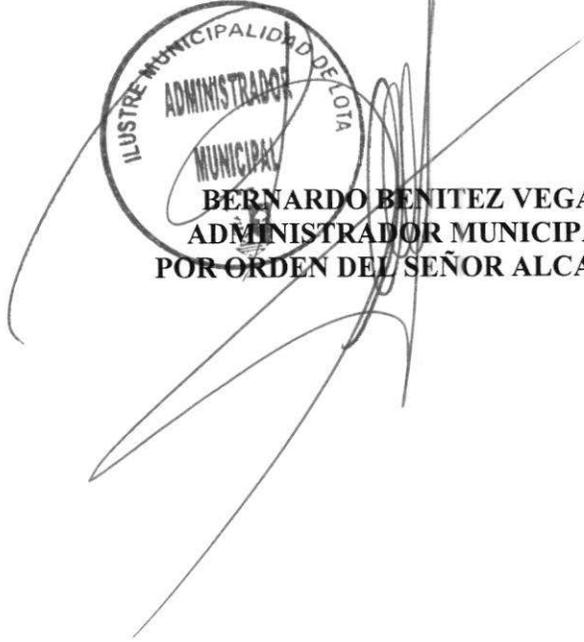
ESTABLECIMIENTO	: CECOSF COLCURA
NOMBRE	: HECTOR SARAVIA RIVAS
CARGO	: CONDUCTOR
RUN	
FECHA DE NACIMIENTO	
JORNADA	: 44 HORAS
DESDE	: 11 DE MARZO DE 2022
HASTA	: 12 DE ABRIL DE 2022
ORIGEN DEL CARGO	: LICENCIA MEDICA DEL FUNCIONARIO EDUARDO HORMAZABAL
CATEGORIA	: F-15.

2.-El gasto que genere el cumplimiento del presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 03 del presupuesto año 2022.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO(S) MUNICIPAL



BERNARDO BENITEZ VEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

- Contraloría
- Secretaria.
- Encargada de RRHH
- Carpeta Funcionario
- Funcionario
- Archivo.

AAS/LBF/MCL/mso.-